



# PLAN DE TRABAJO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025–2026

---

## EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI – EPMC

# Junio 2026

## CONTENIDO

I. Marco Normativo de Rendición de Cuentas

II. Desarrollo

III. Conclusiones

IV. Seguimiento y Evaluación

V. Aprobación

## **I. MARCO NORMATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

El presente Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas 2025–2026 se elabora en cumplimiento de la normativa vigente que regula el proceso de rendición de cuentas de las instituciones públicas y empresas públicas, entre ellas:

- Constitución de la República del Ecuador, artículos 95, 100, 204, 208 y 211, que garantizan la participación ciudadana y el derecho de la ciudadanía a ejercer el control social sobre la gestión pública.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana, particularmente los artículos 88 al 94, que establecen la obligatoriedad de la rendición de cuentas para todas las instituciones que administran recursos públicos o prestan servicios públicos.
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que determina las competencias del CPCCS para regular y supervisar los procesos de rendición de cuentas.
- Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y sus reformas vigentes.
- Resolución emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante la cual se expide el cronograma para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

En cumplimiento de esta normativa, la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi EPMC desarrolló el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, promoviendo espacios de diálogo con la ciudadanía y recopilando sus aportes para fortalecer la gestión institucional.

## **II. DESARROLLO**

La Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi EPMC presentó el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025 mediante un evento público de deliberación, en el cual la máxima autoridad expuso los principales resultados alcanzados durante el período, la ejecución presupuestaria, el cumplimiento de metas institucionales y los servicios prestados a la ciudadanía.

Durante el espacio participativo se receptaron preguntas, observaciones, sugerencias y recomendaciones de los asistentes, las cuales fueron atendidas por las autoridades institucionales y posteriormente analizadas para la elaboración del presente Plan de Trabajo.

El objetivo del presente documento es establecer los compromisos institucionales que serán ejecutados durante el año 2026 como respuesta a los requerimientos planteados por la ciudadanía, fortaleciendo la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua de los servicios públicos.

| PLAN DE TRABAJO |                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                  |                |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------|
| Nro.            | PREGUNTAS, SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE LA CIUDADANÍA                                                                                                               | ACCIONES PROPUESTAS / COMPROMISOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | RESPONSABLE                      | PLAZO          |
| 1               | Estado actual de implementación de los Centros de Revisión Técnica Vehicular (CRTV) por la Empresa Pública y qué acciones está ejecutando para fortalecer la cobertura. | <p>La Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi EPMC fortalecerá la prestación del servicio de Revisión Técnica Vehicular mediante la ejecución de acciones orientadas a mejorar la cobertura, capacidad operativa y calidad del servicio en beneficio de los usuarios de los cantones mancomunados. Para ello se ejecutarán las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Mantener en funcionamiento los Centros de Revisión Técnica Vehicular existentes mediante la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, equipos y líneas de revisión.</li> <li>2) Gestionar la implementación y puesta en operación de nuevas líneas de revisión técnica vehicular, de acuerdo con la demanda y disponibilidad presupuestaria, incrementando la capacidad diaria de atención.</li> <li>3) Desarrollar estudios técnicos que permitan evaluar la factibilidad de ampliar la cobertura del servicio hacia otros cantones de la Mancomunidad.</li> <li>4) Implementar acciones de mejora continua en los procesos de atención ciudadana mediante la optimización de procedimientos, reducción de tiempos de espera y fortalecimiento de los servicios tecnológicos para agendamiento y atención.</li> </ol> | Dirección de Gestión de Tránsito | Diciembre 2026 |

### **III. CONCLUSIONES**

- El presente Plan de Trabajo incorpora los compromisos institucionales derivados de las preguntas, sugerencias y recomendaciones formuladas por la ciudadanía durante el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
- La ejecución de las acciones descritas permitirá fortalecer la prestación de los servicios de revisión técnica vehicular y matriculación, contribuyendo a mejorar la cobertura, eficiencia y calidad de la atención brindada por la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi.
- La Empresa Pública ratifica su compromiso con la transparencia, la participación ciudadana y la mejora continua de la gestión institucional.

### **IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La Unidad de Planificación Institucional será responsable de realizar el seguimiento periódico al cumplimiento de los compromisos establecidos en el presente Plan de Trabajo.

Para este efecto:

- Se solicitarán informes de avance a las unidades responsables.
- Se verificará el cumplimiento de las actividades comprometidas.
- Se elaborará un informe de seguimiento que servirá como medio de verificación dentro del proceso de Rendición de Cuentas del siguiente ejercicio fiscal.

- Los resultados del seguimiento serán puestos en conocimiento de la Gerencia General para la adopción de acciones de mejora, cuando corresponda